

RÚBRICA PARA LA EVALUACIÓN DEL TFM¹ (ver notas al pie de la tabla)

Resultados de aprendizaje	Criterios de Evaluación	Peso	Calif.	Informe del Tribunal
<p>BLOQUE 1: Proyecto</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Proyecto relacionado con el ámbito con estándar de calidad adecuado (RATFM2) ▪ Aspectos regulatorios de los proyectos en el ámbito (RATFM4) ▪ Integración de competencias adquiridas (RATFM5) 	▪ Integra competencias (CE1)			
	▪ Iniciativa, toma de decisiones y creatividad (CE2)			
	▪ Maneja especificaciones, reglamentos y normativa (CE3)			
	▪ Proyectos con estándar de calidad adecuado (CE4)			
	▪ Defiende un proyecto en el ámbito de la profesión (CE5)			
	Peso Máximo / Calificación (Peso máximo orientativo 5 puntos)			
<p>BLOQUE 2: Desarrollo del trabajo</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Interpretar, comprender y diseñar una aproximación al problema con creatividad e iniciativa (RATFM1) ▪ Trabajar de forma autónoma (RATFM10) ▪ Buscar y gestionar la información necesaria para dar respuesta a los retos del proyecto (RATFM6) 	▪ Búsqueda de información (CE6)			
	▪ Sintetizar la información, visión global y estado del arte. (CE7)			
	▪ Iniciativa y capacidad para tomar decisiones y aprender de forma autónoma. (CE8)			
	▪ Planificación del trabajo y análisis/justificación de desviaciones respecto a esa planificación. (CE9)			
	Peso Máximo / Calificación (Peso máximo orientativo 2 puntos)			

¹ Aprobada en Comisión de Calidad de los Másteres de la dirección de la EPS el 26 de junio de 2017.

<ul style="list-style-type: none"> ▪ Planificación de tareas (RATFM7) 				
<p>BLOQUE 3: Memoria y presentación oral</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Transmitir información de forma oral y escrita (RATFM3) ▪ Calidad del informe (memoria): estado del arte, resultados, valoración de los mismos y propuesta de mejoras. (RATFM8) ▪ Presentación y defensa (RATFM9) 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Memoria sigue la normativa (CE14) 			
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Memoria escrita tratando con profundidad los temas, y referenciando adecuadamente (CE15) 			
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Memoria y trabajo desarrollado coinciden (CE16) 			
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Memoria escrita con claridad y calidad (CE17) 			
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Exposición oral clara, precisa, ordenada (CE10) 			
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Vocabulario adecuado en la presentación (CE11) 			
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aptitudes sociales (CE12) 			
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Exposición ajustada en tiempo (CE13) 			
		<p>Peso Máximo / Calificación (Peso máximo orientativo 3 puntos)</p>		

Nota 1: En lo que respecta a la rúbrica, los pesos máximos propuestos para cada bloque (5 puntos, 2 puntos y 3 puntos) tienen carácter orientativo. Es el tribunal el que, dependiendo de la naturaleza del trabajo, establecerá dichos pesos, al igual que decidirá si los pesos y calificaciones se detallan de forma pormenorizada para cada criterio de evaluación, o de forma global para cada bloque.

Nota 2: El Bloque 2 será valorado fundamentalmente por el tutor del trabajo